	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA E INEXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA	GM.CT-08-F3 Rev. No: 0 Fecha de emisión: julio 2024 Página 1 de 1

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, VALLE

CERTIFICA

Que, en atención a la solicitud elevada por la Secretaría de Educación Municipal, una vez revisada la planta de personal y el Manual de Funciones y Competencias de los empleos adscritos a la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga, y la justificación realizada por el área en el estudio previo, se acredita que:

	No existe personal de planta que pueda desarrollar las actividades que se requiere contratar.
X	Las actividades a desarrollar requieren de un grado de conocimientos específicos que implica la contratación del servicio.
X	Que existe personal de planta en la entidad, pero no es suficiente para la atención de las actividades requeridas.
X	Servicios Altamente calificados a se refiere el artículo 4 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto Nacional 2785 de 2011.

Por lo anterior, se acredita la necesidad para la contratación de servicios de apoyo a la gestión, para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ALTAMENTE CALIFICADOS PARA LA LEGALIZACION DE PREDIOS E INMUEBLES MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA"**. Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia. Es de tener presente que solo se pueden celebrar los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de la entidad.

Para constancia de lo anterior se firma en Guadalajara de Buga, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2024.

MARIA DORIS CAMACHO RICO
Secretario de Desarrollo Institucional

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Mariela Izquierdo Ceballos	Contratación SEM	
Revisó y aprobó:	María Doris Camacho Rico	Secretario de Desarrollo Institucional	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			